

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Miércoles 13 de octubre de 2010

Sec. IV. Pág. 111765

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34744 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado número 652/10, por auto de 27 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Doña María José Herráez Valle, con DNI nº 7.953.597-J, con domicilio y centro de principales intereses en Calle Larga, nº 9 de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca).
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

Salamanca, 27 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100073148-1